



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



TORNEO CABALLEROS 2025 MANUAL DE TORNEO Y ENCUENTROS

INTRODUCCION GENERAL

- Artículo 01 - TORNEO Y ENCUENTROS
- Artículo 02 - CATEGORIZACION DE TORNEO Y ENCUENTROS
- Artículo 03 - FORMATO DE TORNEO Y FIXTURES
- Artículo 04 - CATEGORIAS
- Artículo 05 - CANTIDAD DE JUGADORES
- Artículo 06 - DIAS Y HORARIOS DE PARTIDOS
- Artículo 07 - ACTIVIDADES NO OFICIALES
- Artículo 08 - INFORMACION Y COMUNICACIONES OFICIALES
- Artículo 09 - AFILIACIONES Y REAFILIACIONES
- Artículo 10 - INSCRIPCION DE EQUIPOS, ARANCELES y ENTIDAD HABILITADA OFICIALMENTE
- Artículo 11 - LISTAS DE BUENA FE
- Artículo 12 - JUGADOR HABILITADO OFICIALMENTE
- Artículo 13 - JUGADORES CON DESEMPEÑO EN EL EXTERIOR
- Artículo 14 - PASES DE JUGADORES
- Artículo 15 - EVALUACIONES MÉDICAS OBLIGATORIAS
- Artículo 16 - COBERTURA MEDICA EN CAMPOS DE JUEGO
- Artículo 17 - HABILITACION DE CAMPOS DE JUEGO Y DISPONIBILIDAD DE CANCHAS
- Artículo 18 - PLANILLAS DE JUEGO E INFORMACION DE RESULTADOS
- Artículo 19 - INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS
- Artículo 20 - CAMPOS DE JUEGO
- Artículo 21 - DESARROLLO DE PARTIDOS – CONSIDERACIONES GENERALES
- Artículo 22 - TARJETAS VERDES, AMARILLAS Y ROJAS – SUSPENSION AUTOMATICA
- Artículo 23 - CAMBIOS DE JUGADORES
- Artículo 24- SUSPENSIÓN-ADELANTO-POSTERGACION DE PARTIDOS Y FECHAS
- Artículo 25 - DESEMPATES - DEFINICIONES
- Artículo 26 – FIGURA DEL WO
- Artículo 27 - DISPOSICIONES GENERALES



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



INTRODUCCION GENERAL

El presente Manual de Torneo y Encuentros – contiene las normas administrativas y deportivas, para las competencias regionales organizadas por la AHL y la FACHSC en forma anual.

Se conformarán tres entes:

- 1- La Comisión de Torneo y Encuentros estará conformado por un representante de cada Asociación. Dicha Comisión designará a los Directores del Torneo que serán conjuntamente un representante de cada Asociación.
- 2- La Comisión de Arbitraje estará conformada por un representante de cada Asociación.
- 3- El Tribunal de Disciplina y Faltas estará conformado por un representante de cada Asociación. Cualquier circunstancia y/o tema no contemplado en el presente manual será considerado y resuelto por la Comisión de Torneo y Encuentros.

La Comisión de Torneo y Encuentros podrá revisar y modificar las cuestiones normativas que sean necesarias para lograr una mejora tanto en el marco deportivo como administrativo del torneo.

Artículo 01 - TORNEO Y ENCUENTROS

La Comisión de Torneo y Encuentros organizará el torneo y los encuentros que será publicado oficialmente a través de los boletines de cada Asociación

La Comisión de Torneo y Encuentros y el Director del Torneo serán los encargados de resolver y decidir en cuestiones inherentes al desarrollo del torneo.

Toda comunicación oficial relacionada al torneo y los encuentros y/o decisiones del Director de Torneo serán comunicadas a través de los boletines oficiales de cada Asociación.

Artículo 02 - CATEGORIZACIÓN DE TORNEO Y ENCUENTROS

Los torneos serán los siguientes:

1. Torneo Oficial Serie A
2. Encuentros de Escuelita (a definir por la Comisión de Torneo fechas y horarios de acuerdo a los clubes que poseen jugadores de esta categoría)

La serie A poseerá las siguientes categorías:

- 1° División
- Reserva
- Sub 19
- Sub 16
- Sub 14

Los jugadores de escuelita, Sub 14, Sub 16 y Sub 19 deberán presentar la correspondiente autorización por parte de sus padres para la disputa de los encuentros.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



Artículo 03 - FORMATO DE TORNEO Y FIXTURES

Formato de torneo todos contra todos a dos ruedas, más Play Off (semifinal y final).

En la definición en los Play Off TORNEO 2025, semifinales se jugarán en ROSARIO y finales en CORDOBA (siguiendo los criterios de los últimos años), sin presentar en estas dos instancias ventajas deportivas, pasara el ganador del partido, en caso de empate, definición por shoot out (australiana).

La Comisión de Torneo informara a través de los BO de cada Asociación la modalidad del torneo, los participantes y el calendario de juego anual.

Categoría sub 14 y sub 16, los partidos se disputarán en 4 tiempos de 15' en cancha completa. No se detendrá el tiempo en los corner cortos.

Categoría sub 19, Reserva y Primera, los partidos se disputaran en 4 tiempos de 15' según reglamentación FIH
Los árbitros en todas las categorías deberán ser designados por ambas Asociaciones y deberán ser árbitros oficiales.

Artículo 04 - CATEGORIAS

-1° División y Reserva se integrará con jugadores de 19 años o más (2005 o más, clase mínima 2009).

En esta división como en Reserva se habilita la posibilidad que participen los jugadores Clase 2009 en plantel superior, siempre que la Asociación/Federación de origen del jugador lo permita.

-Sub 19 comprenderá jugadores entre 16 y 19 años (2006,2007 y 2008, clase mínima 2010).

-Sub 16 comprenderá jugadores entre 11 y 16 años (2009-2010-2011, clase mínima 2012).

-Sub 14 comprenderá jugadores menores a 14 años (2011-2012-2013, clase mínima 2014).

-Escuelita comprenderá jugadores entre 6 y 11 años (2014 y menores).

En todos los casos la edad indicada se entiende a cumplir durante el año de disputa del torneo.

Si algún jugador actuará en alguna categoría que no le correspondiera por su edad, será pasible de las sanciones que dictamine el Tribunal de Disciplina y Faltas y dará lugar a la aplicación del WO con pérdida de puntos para la entidad infractora a favor a su ocasional rival por un resultado de 0 – 3.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



Ningún jugador podrá jugar en la misma fecha más de dos partidos.

Artículo 05 - CANTIDAD DE JUGADORES

Los equipos en todas sus categorías estarán compuestos por 11(once) jugadores. Ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido tiene menos de (7) siete jugadores en la cancha.

Cuando un equipo no cumpla con el mínimo reglamentario, causado por falta de presentación de los jugadores se le dará WO con un resultado de 3 a 0 a favor del adversario otorgando al rival los puntos en disputa. Quedan exceptuados de esta regla y la del punto anterior, los clubes que por razones climáticas o de fuerza mayor, se encuentren retrasados en sus traslados de una localidad a otra

Cuando un equipo por lesión de los jugadores, o bien, por expulsión múltiple durante un partido (solo por Tarjeta Roja) no cumpla con el mínimo reglamentario pierde por descalificación, dándole la victoria por 3-0 al equipo adversario, salvo que al momento de la suspensión del partido hubiera una diferencia mayor de goles. Los partidos comprendidos en este punto no deben disputarse o continuarse bajo ningún aspecto.

La regla no será aplicada en los casos de retiros temporarios (tarjetas verdes y amarillas).

La cantidad de jugadores por categoría, se podrá modificar de común acuerdo con los Directores del Torneo

Artículo 06 - DIAS Y HORARIOS DE PARTIDOS

Se jugará los días domingos

La Comisión de se reserva el derecho de hacer jugar partidos en otros días y/o horarios debiendo avisar a las entidades involucradas con tres días hábiles de anticipación, a la fecha fijada para la disputa de dichos partidos.

Los horarios de disputa de partidos y encuentros serán los siguientes:

10.30 hs Sub 14 (4 tiempos de 15 minutos).

11.45 sub 16, (4 tiempos de 15 minutos)

13.00 Sub 19, (4 tiempos de 15 minutos). Con ball boys (6); cantidad mínima: 4

15.00 Reserva (4 tiempos de 15 minutos)

17.00 Primera División (4 tiempos de 15 minutos). Con ball boys (6); cantidad mínima: 4

En todas las categorías menos en sub 14 y sub 16, se detendrá el tiempo en los corners cortos.

Artículo 07 – ACTIVIDADES NO OFICIALES

Se buscará que no coincidan en días y/u horas otras actividades con partidos del presente torneo.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



Artículo 08 - INFORMACION Y COMUNICACIONES OFICIALES

Se emitirá periódicamente un Boletín Oficial de carácter informativo en forma semanal, en el cual se incluirá la información de resoluciones, programación deportiva y designaciones, siendo éste el único medio oficial de información y notificación.

Artículo 09 - AFILIACIONES Y REAFILIACIONES

Las entidades afiliadas a la AHL y a la FACHSC que participen del presente torneo deberán cumplimentar en los tiempos y formas estipuladas por sus respectivas asociaciones con los procedimientos de afiliación y/o reafiliación institucional.

Artículo 10 - INSCRIPCION DE EQUIPOS, ARANCELES y ENTIDAD HABILITADA OFICIALMENTE

Las inscripciones de equipos se desarrollarán en la modalidad administrativa que la Comisión de Torneo y Encuentros decida, adoptando para ello los sistemas manuales o informatizados que se especifiquen para la inscripción de equipos.

Las mismas deberán ser instrumentadas por las entidades que compitan en el presente torneo en los plazos previstos y publicitados a tales efectos.

El cumplimiento de los plazos deberá ser de estricto cumplimiento.

Las entidades podrán desistir de la incorporación de uno o más equipos luego de la inscripción y antes del inicio del torneo pero dará lugar a una penalización del 30 % del arancel de inscripción de equipos en su respectiva asociación.

La Comisión de Torneo fijara los aranceles anuales incluyendo la totalidad de los conceptos y sus importes a los efectos del cumplimiento por parte de las entidades que participen del presente torneo.

El incumplimiento de las obligaciones arancelarias por parte de las entidades dará lugar a la intervención del Tribunal Disciplina y Faltas a los efectos de establecer la sanción pertinente.

La entidad tendrá el carácter de habilitada a los efectos de participar en el torneo una vez que se hayan cumplimentado los requerimientos expresados en el artículo 5 y 6 del presente manual.

Artículo 11 - LISTAS DE BUENA FE

Oportunamente y de acuerdo a las fechas y plazos informados todas las entidades deberán presentar listados de Buena Fe con la nómina de deportistas que participarán en los diferentes equipos representando a la entidad, tal listado deberá ser rubricado por los delegados de cada entidad.

Las listas de buena fe NO SERÁN ADMITIDAS OFICIALMENTE si las mismas carecen de rubricas o si las mismas presentan adulteraciones, enmiendas o cuestiones de forma y contenido que no den precisión indubitable de su contenido.

Se adjuntará copia del DNI de cada jugador a los listados de buena fe.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



Las listas de Buena Fe presentadas y aceptadas serán volcadas al sistema de emisión de planillas de partidos por lo cual la identidad de los jugadores debe ser fidedigna y sin errores de transcripción. Cualquier enmienda y adulteración de la numeración identificatoria del deportista es pasible de ser considerada como incorrecta inclusión de jugador dando lugar a la intervención del Tribunal de Disciplina y Faltas a los efectos de establecer la sanción correspondiente para los involucrados.

Las incorporaciones de jugadores posteriores a la presentación de los listados de buena fe iniciales se harán a través de los procesos o sistemas establecidos a tales efectos hasta el martes precedente al partido en el que se lo quiera incluir

Un jugador incluido en la lista de buena fe de una categoría superior de una misma entidad NO podrá ser desafectado e incorporado a una lista de una categoría inferior, a excepción de que al momento de ser solicitado se corrobore fehacientemente que no ha disputado encuentro oficial alguno.

Se encuentra permitida la desafectación de un jugador de una división de categoría inferior a una división de categoría superior.

Artículo 12 - JUGADOR HABILITADO OFICIALMENTE

Deberá cumplir los siguientes puntos:

- a) Pertenecer a una entidad afiliada a alguna de las asociaciones y estar incluido en los listados oficiales de buena fe.
- b) Cumplimentar los Exámenes Médicos Obligatorios exigibles.
- c) Cumplimentar los aranceles individuales que proporcionan su seguro de cobertura y habilitación como jugador federado.

El incumplimiento de algunos de los ítems detallado inhabilita al jugador para la disputa de partidos oficiales.

La inclusión de un jugador NO habilitado dará lugar a la aplicación de la figura de WO para el equipo infractor, otorgándole los puntos en disputa al rival (resultado: 0 – 3) más las sanciones establecidas por el Código de Disciplina y Faltas.

Artículo 13 - JUGADORES CON DESEMPEÑO EN EL EXTERIOR

Los deportistas que desarrollan actividad deportiva en el exterior de nuestro país, podrán ser dados de alta en los listados de buena fe de las entidades afiliadas cumplimentando todas las cuestiones reglamentarias descriptas en el artículo 7 y 8.

Todo jugador que al momento de viajar al exterior esté cumpliendo cualquier tipo de sanción y no haya cumplido con la misma, al momento de su regreso al país, no podrá jugar partidos oficiales hasta tanto cumpla con la sanción impuesta.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



Todos aquellos jugadores con desempeño en el exterior que estén dados de alta en la Lista de Buena Fe y no hayan disputado ningún partido desde el inicio del campeonato hasta la iniciación de los play off o instancias definitorias de torneo no podrán participar de los mismos.

Artículo 14 - PASES DE JUGADORES

Para el pase entre entidades de cada Asociación se aplicara la reglamentación correspondiente de cada una de ellas. Para el pase entre Asociaciones se aplicará la reglamentación de la Confederación Argentina de Hockey y su validación formal será la establecida por la misma CAH.

Artículo 15 - EVALUACIONES MÉDICAS OBLIGATORIAS

Cada entidad será responsable de presentar ante su Asociación los exámenes médicos que se establezcan como régimen preventivo de control a todos los deportistas federados.

Los mismos poseen vigencia de un año con fecha de inicio y finalización que debe ser conocida por la entidad afiliada responsable y el propio deportista involucrado. En el caso de tratarse de deportistas menores de edad, de sus padres o tutores.

El seguro médico obligatorio será contratado para cada jugador a través de su Asociación.

Artículo 16 - COBERTURA MEDICA EN CAMPOS DE JUEGO

Todas las entidades deberán contar con un médico matriculado en cancha para dar cobertura a potenciales lesiones durante el desarrollo de las competencias deportivas.

Este servicio de médico en cancha, es obligatorio desde primera división hasta S14 incluido. De no estar presente el Medico, no se podrá comenzar con el/los partidos.

El cumplimiento de este inciso es de exclusiva responsabilidad de la entidad que actué como local.

Artículo 17- HABILITACION DE CAMPOS DE JUEGO Y DISPONIBILIDAD DE CANCHAS

La Comisión de torneo tendrá las facultades de habilitar o inhabilitar en forma definitiva o temporaria los campos de juegos en césped sintético.

Las inhabilitaciones temporarias serán acompañadas por los motivos y falencias que deberán ser subsanadas. También se especificará la fecha de nueva inspección a los efectos de monitorear el proceso de mejora. Como consecuencia de la inhabilitación de un campo de juego se trasladará la programación deportiva a otra entidad en virtud de la disponibilidad existente y cuyos costos emergentes correrán por parte de la entidad cuyo campo se encuentra inhabilitado, todo ello a los efectos del normal desarrollo del torneo.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



La inhabilitación definitiva dará lugar a la aplicación de la figura del WO (pérdida de puntos a favor de su ocasional rival por 0 – 3).

Las razones de inhabilitación pueden obedecer a cuestiones específicas del campo de competencia como a cuestiones básicas de infraestructura general.

Las entidades inscriptas en el torneo deberán disponer de las canchas necesarias para la realización de los partidos.

Las entidades inscriptas que oficien de local, deberán proveer a los clubes visitantes, la infraestructura necesaria para que la totalidad del plantel en sus diferentes categorías, cuenten con servicio de baños y duchas con agua caliente garantizada a lo largo de toda la jornada. También es recomendable que los clubes receptores, tengan previsto un servicio de cantina o similar, para la provisión de hidratación y alimentos.

Artículo 18 - PLANILLAS DE JUEGO E INFORMACION DE RESULTADOS

Las planillas de partidos se obtendrán en forma previa a los partidos del fin de semana a través del sistema informático establecido y será la entidad que oficie de local quién accederá a las mismas mediante su usuario y clave.

El sistema informático utilizado será el de la AHL

También se proveerá, vía archivo, a las entidades una planilla modelo a utilizar en caso de inconvenientes del sistema informático. Esta medida de excepción podrá ser utilizada por cada entidad hasta en 3 (tres) partidos en forma anual. La superación de este límite dará lugar a la pérdida de 3 puntos por cada ocasión que se utilice desde la cuarta vez en adelante.

Las planillas oficiales deben encontrarse en la mesa de control el día del partido junto al formulario de reporte de accidente de jugadores.

La confección por triplicado. (Original para la Comisión de Torneo, duplicado para el local y triplicado para el visitante)

Antes del inicio del encuentro, debe completarse con los datos de los jugadores que estarán en el encuentro, los integrantes del cuerpo técnico y asistentes.

Al finalizar el partido, los capitanes de cada equipo deberán firmar la misma en el lugar asignado, así como los árbitros y los jueces de mesa.

Las mesas de control en colaboración con los jueces de los partidos procederán al control general de la planilla de juego y al cierre de la misma quedando las mismas al resguardo de la entidad que oficie de local.

Las planillas oficiales de partido deberán ser remitidas por los medios que esta establezca como habituales y adecuados y hasta el segundo día hábil posterior al de la disputa de los partidos y en los horarios establecidos a tal fin, siendo RESPONSABILIDAD INDELEGABLE de la entidad local

la presentación de las planillas. De no cumplirse el tiempo y forma de entrega de planillas, se otorgará WO al club responsable en todas sus categorías.

En el caso de extravío de planillas la entidad que oficiare de local y responsable del resguardo de las mismas, deberá presentar denuncia o exposición policial del hecho. A los efectos de validación de los resultados los mismos serán verificados entre las entidades involucradas, jueces de mesa, jueces del partido, técnicos y capitanes.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



Ninguna persona puede encontrarse a los efectos reglamentarios dentro del campo de juego sin estar incorporado en la planilla oficial.

Las personas que se encuentren en esta situación (no informadas en planilla y presentes en el campo de juego) serán observadas por las Mesas de Control a los jueces del partido que procederán a adoptar las medidas pertinentes para su retiro aun incluyendo las alternativas de expulsión del campo de juego. La presente disposición rige para toda la duración del tiempo reglamentario incluido el tiempo de descanso intermedio.

Las planillas NO pueden contener informes de jugadores y/o técnicos, preparadores físicos, entrenadores, etc., siendo los únicos habilitados a tales efectos los señores jueces del partido.

Los Jueces de Mesa asentarán en la planilla sus observaciones, jugadores amonestados, con retiro temporáneo y/o expulsados, como así también los goleadores de todos los partidos, el horario de inicio y finalización del encuentro.

Toda información será refrendada por los árbitros.

Es obligatoria la presencia del Juez de Mesa uno por cada equipo.

Las falencias por la ausencia de un juez de mesa por parte de una entidad es responsabilidad indubitable de la propia entidad en cuestión. La idoneidad de los jueces de Mesa no es justificativo o atenuante ante situaciones de conflicto ulteriores.

En caso de suspensión de un partido una vez que el mismo ha comenzado, por cualquier motivo, deberá completarse y cerrarse la planilla oficial respectivamente con toda la información pertinente, según lo ocurrido durante el partido hasta el momento de su suspensión (tarjetas, goleadores, etc.), con la única excepción del resultado del encuentro (se testarán los recuadros respectivos). En el lugar destinado a las observaciones, los árbitros del partido (o los responsables de la suspensión, en caso de no dirigir el partido árbitros oficiales) deberán dejar constancia en forma detallada de las circunstancias por las cuales el partido debió suspenderse, el tiempo de juego transcurrido hasta la suspensión y el resultado del encuentro hasta el momento.

En caso de reprogramarse el partido comenzado suspendido oportunamente, se utilizará una nueva planilla teniendo en cuenta los goles (con sus autores) y tarjetas.

Una vez finalizados los encuentros, el delegado del club local deberá cargar en el sistema informático el resultado de cada partido y además la planilla del encuentro con todos sus datos.

La carga de planilla digital por el club que oficie de local quedará supeditada a la confirmación con las planillas en formato papel que cada entidad deberá presentar.

En caso de jugadores mal incluidos en las planillas se procederá a la quita de tres (3) puntos.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



Artículo 19 - INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS

Es incompatible la labor de Árbitro con cualquier cargo de Cuerpo Técnico de 1º División y reserva.

Artículo 20 - CAMPOS DE JUEGO

Al momento de la disputa de los partidos es responsabilidad de la entidad que oficie de local la correcta presentación del campo a los fines del desarrollo del juego, a los efectos de prevenir situaciones no deseadas de lesiones u accidentes para los deportistas.

Artículo 21 - DESARROLLO DE PARTIDOS – CONSIDERACIONES GENERALES

No habrá tolerancia respecto a los horarios estipulados para los partidos de reserva y Primera, siendo responsabilidad de los Árbitros designados y de los Jueces de Mesa su estricto cumplimiento.

Se deberá anotar en la Planilla de juego del partido, el horario de inicio y fin de cada encuentro.

Las Mesas de Control poseen facultades de verificación de identidad y veracidad de los datos agregados en planilla oficial de manera manual.

En todas las categorías,, los horarios de cada partido deberán ser cumplidos de manera estricta, de modo que el partido que hubiera comenzado tarde, NO PODRÁ SOBREPASAR DE NINGUNA MANERA EL HORARIO DEL PARTIDO SIGUIENTE.

Los partidos de 1º, Reserva, S19 S16 y S14 serán dirigidos por un árbitro de cada Asociación o dos árbitros de la Asociación local designados conjuntamente por el Consejo de Arbitro de cada Asociación.

En caso de no estar presentes los árbitros oficiales a la hora de comienzo del partido de 1º y Reserva, éste deberá ser dirigido por los capitanes de ambos equipos, o por quienes éstos determinen de común acuerdo.

En ambos casos deberán ser personas mayores de (18) dieciocho años.

Ante la ausencia de uno de los árbitros oficiales, el árbitro presente de común acuerdo con los capitanes decidirá quién lo acompaña en el arbitraje del partido. En el caso de no haber acuerdo al respecto, el árbitro presente decidirá con quién dirige el encuentro. Si el árbitro evalúa que no hay nadie idóneo para cubrir dicha posición, desde un punto de vista técnico, se lo comunicará a los capitanes de ambos equipos y serán éstos, o quienes ellos designen, los responsables de arbitrar el encuentro.

Los partidos NO se suspenden por ausencia de árbitros

Todo jugador que fuera atendido dentro del campo de juego durante la disputa de un partido oficial DEBERÁ PERMANECER DOS (2) MINUTOS FUERA DE LA CANCHA.

El arquero es el único jugador exceptuado del cumplimiento de esta disposición.

El jugador que haya salido por esta circunstancia, podrá ser sustituido por otro integrante de su equipo.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



El tiempo de permanencia obligatoria fuera del campo de juego será controlado por los jueces de mesa, los que habilitarán su reingreso o reemplazo, según corresponda. Es obligatorio el uso del protector bucal y canilleras para los jugadores de campo de acuerdo a las reglamentaciones técnicas de la Federación Internacional de Hockey. Se sugiere que los jugadores se provean de protecciones especiales para las jugadas de córner corto. En Los partidos de 1ª división el equipo local deberá colocar al menos cuatro BallBoys.

Artículo 22 - TARJETAS VERDES, AMARILLAS Y ROJAS – SUSPENSION AUTOMATICA

El cómputo de tarjetas verdes y amarillas, es exclusiva responsabilidad de los clubes.

Tres tarjetas verdes computan 1 fecha de suspensión, Seis tarjetas verdes 2 fechas de suspensión, y así sucesivamente.

Tres tarjetas amarillas computan 1 fecha de suspensión, Seis tarjetas amarillas 2 fechas de suspensión, y así sucesivamente.

La fecha de suspensión se aplicará en todas las categorías en la fecha oficial subsiguiente.

La tarjeta Roja inhabilita para cualquier actividad (jugador, entrenador y toda persona incluida con actividad en la planilla de partido) en forma inmediata.

En caso de tarjeta roja el informe del árbitro y el descargo del jugador deberán presentarse dentro de los tres días hábiles posteriores al encuentro ante la Tribunal de disciplina y faltas del Torneo.

En caso de reincidencias se incrementará la sanción a razón de un partido por vez.

Artículo 23 - CAMBIOS DE JUGADORES

Los jugadores inscriptos en la planilla y habilitados para la disputa del partido podrán reemplazar a cualquier otro que se encuentre en el campo de juego.

Se permite el reingreso de los jugadores reemplazados tantas veces como se considere necesario. El jugador que fuese expulsado no podrá ser reemplazado.

Los jugadores retirados temporariamente con tarjetas verde o amarilla, serán habilitados para su reingreso por la mesa de control una vez cumplido el tiempo estipulado.

Los cambios de los jugadores deberán de efectuarse de la siguiente manera:

- a) El arquero lo puede hacer por cualquier lugar de la cancha, debiéndose detener el tiempo de juego mientras dure el mismo.
- b) Los demás jugadores de campo lo harán por el medio de la cancha sobre el lateral en el que se encuentren los bancos de suplentes.

Artículo 24 - SUSPENSIÓN-ADELANTO-POSTERGACION DE PARTIDOS Y FECHAS

La suspensión de un partido o fecha es potestad de la Comisión de Torneo. No se admiten suspensiones por ausencia de árbitros.

Las cuestiones emergentes de competencias de orden nacional y originado en la programación de la CAH serán evaluadas por la Comisión de Torneos



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



Los partidos y las fechas se suspenderán y reprogramarán por expresa disposición de la Comisión de Torneo.

Primará el criterio de adelantar fechas y no recuperarlas en forma posterior siempre de ser posible.

Los partidos y fechas serán suspendidos, en el caso de mal tiempo, por el Director de Torneo a instancias de los informes de los árbitros designados o comunicación fehaciente de las Instituciones y la Comisión de Torneo fijará la reprogramación de la fecha suspendida.

El Director del Torneo podrá suspender fechas en caso de niebla.

Todo partido de 1° suspendido no implica de modo alguno la suspensión de otras categorías ni viceversa. Dichos partidos deberán disputarse y podrán modificarse sus horarios de comienzo de ser necesario. Los árbitros serán responsables de adoptar la mencionada medida a instancia del Director de Torneo.

La Comisión de Torneo es el único que autoriza o deniega el adelantamiento o postergación.

Procedimientos administrativos para solicitar un adelantamiento de fecha o partido:

a) La interesada solicitará por nota o vía mail, a la Comisión de Torneos con no menos de 10 días hábiles anteriores a la fecha programada.

El rival reprogramado debe estar de acuerdo y comunicarlo por nota o vía mail a la Comisión de Torneos.

b) Ambos Clubes deberán proponer fecha, horario y lugar de juego de dicho partido.

c) Aprobado las fechas por la Comisión de Torneo el equipo que no se presentara a jugar, perderá los puntos y tendrá WO con resultado 0 a 3. En caso de no presentación de ambos equipos, será declarado WO para ambos equipos y no volverán a disputarse.

El Club que no se presentare a jugar deberá pagar el arancel de los árbitros si estos están en el campo de juego.

d) De no haber acuerdo entre ambos Clubes se mantendrá la fecha programada.

No se aceptarán postergaciones, concertadas o a concertar entre los Clubes en todas sus divisiones. Los partidos que se disputen transgrediendo esta disposición serán declarados WO para ambos equipos y no volverán a disputarse.

Las postergaciones de partidos por causas debidamente justificadas serán reprogramadas únicamente por la Comisión de Torneos. De no encontrar justificación fehaciente de dicha postergación la Comisión de Torneos procederá a rechazar la solicitud de postergación presentada oportunamente.

De ser acordada la fecha, lugar y hora de recupero la misma no podrá ser modificada y el Club que no se presentare a jugar perderá los puntos en juego (W.O.) y deberá pagar el arancel de los árbitros si estos están en el campo de juego.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



Artículo 25 - DESEMPATES - DEFINICIONES

En caso de igualdad en puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:

- 1) Mayor cantidad de partidos ganados.
- 2) Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.
- 3) Mayor cantidad de goles a favor.
- 4) Resultado del o los partidos jugados entre sí.
- 5) Se jugará un partido de definición si no se resuelve por cualquiera de los puntos anteriores.

En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, el sistema se aplicará correlativamente entre los equipos que punto por punto continúen empatados.

Los partidos de desempate en caso de finalizar empatados se definirán por penales modalidad shootout (australiana).

Será realizado un sorteo para determinar qué equipo ejecuta primero los penales.

Los árbitros elegirán el arco donde se realizará la serie de penales. Los arqueros no se podrán cambiar una vez comenzada la ejecución de los penales, salvo en caso de lesión. Cada capitán elegirá a 5 jugadores que ejecutarán la primera serie. Cada equipo ejecutará un penal en forma alternada hasta completar la serie. De resultar necesarias sucesivas series de penales (una ejecución alternada por equipo), los penales deberán ser ejecutados por los mismos cinco jugadores de la serie inicial, cambiando el orden del primer equipo ejecutante. La secuencia de los ejecutantes será la que decida el respectivo capitán.

Durante la ejecución de los penales, ningún jugador podrá estar dentro de las 25 yardas, excepto, el arquero y el ejecutante del penal. Para ejecutar los penales podrá designarse a cualquiera de los jugadores que figuren en la Planilla Oficial de Partido.

Los únicos jugadores que no podrán intervenir en la ejecución de penales son aquellos que hayan sido expulsados durante el desarrollo del partido (Tarjeta Roja).

En la definición en los play off, semifinales se jugarán en Córdoba y finales en Rosario (siguiendo los criterios de los últimos años), sin presentar en estas dos instancias ventajas deportivas, pasara el ganador del partido, en caso de empate, definición por shootout (australiana) antes descripto.

Artículo 26 – FIGURA DEL WO

Será de aplicación la figura de WO en las circunstancias planteadas en los artículos del presente manual. La figura de aplicación dará por perdidos los puntos en disputa al equipo en infracción otorgándose los al ocasional rival por un resultado de 0 – 3.

La entidad que en alguna de sus categorías cometa tres W.O. quedará automáticamente eliminada del torneo.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L - FACHSC 2025



En todos los casos previstos en este artículo la automática eliminación de algún equipo, en cualquier momento del desarrollo del campeonato respectivo, significará la anulación de los partidos por jugarse, la quita de los puntos y goles obtenidos a aquellos equipos vencedores del mismo y de los resultados de los partidos ya jugados por el equipo eliminado en cuestión.

En el caso que por sanción, el Tribunal de Disciplina y Faltas, disponga dar por perdido el partido a algún equipo, los mismos NO se le otorgarán a su rival, salvo expresión en contrario por parte de la resolución del mencionado ente.

Los partidos no disputados por W.O. otorgarán tres (3) puntos al equipo presente y tres (3) goles a su favor.

Artículo 27 - DISPOSICIONES GENERALES

Es obligación del equipo local conocer los colores del uniforme del adversario y en caso de igualdad o similitud poseer camisetas alternativas y/o pecheras con numeración para la correcta identificación de uno y otro equipo.

Los árbitros son los que determinarán la necesidad de diferenciación.

Todos los jugadores deberán tener un número identificador visible colocado en la espalda.

No podrá haber en la cancha ni figurar en la planilla al mismo tiempo, dos o más jugadores de un mismo equipo con igual número en la espalda, siendo responsabilidad del capitán del equipo correspondiente que esto no ocurra.

El capitán de cada equipo deberá poseer en su brazo o pierna una banda distintiva